



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO

Por medio del cual se modifica el plazo para la evaluación de las propuestas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.20 de 2012.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acto Administrativo del 19 de octubre de 2012, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor Cuantía No.20 de 2012, cuyo objeto es la **"Prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de repuestos originales nuevos para los vehículos varias marcas de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y por los cuales es legalmente responsable"**.

Que el día 30 de octubre de 2012 a las 11:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, presentándose cuatro ofertas así: PRECAR LTDA, SOLO FRENOS LA PRECISIÓN, CENTRO INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO ATOCARDS LTDA Y TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ LIMITADA TOYOCAR'S LTDA.

Que en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso de selección Abreviada, la Secretaria General, designó el Comité evaluador mediante oficio GLC No.81780 del 30 de octubre de 2012.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.25.1 **TÉRMINO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**" del pliego de condiciones, la Entidad realizará la evaluación de las propuestas dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la fecha de cierre del proceso, esto es del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2012.

Que cuando a juicio de la Entidad, el plazo para la evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, éste podrá prorrogarlo hasta la mitad del inicialmente previsto.

Que con el ánimo de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal, la Entidad considera necesario prorrogar por un día hábil el término para la evaluación de las propuestas y solicitar a los proponentes las aclaraciones y/o explicaciones que estime indispensables, por ende la Entidad, prorrogará el plazo para la evaluación de las propuestas, contemplado en el acto administrativo de apertura y el numeral 1.31 "Cronograma del Proceso" del pliego de condiciones.



Libertad y Orden

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plazo para la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Selección abreviada de Menor Cuantía No.20-2012, prorrogando el término de evaluación del proceso, por un día hábil, esto es, hasta el 06 de noviembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, modificar el cronograma del numeral 1.31 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del pliego de Condiciones en el proceso de selección abreviada de menor Cuantía No.20-2012, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	11 de Octubre de 2012
2. MANIFESTACIÓN MYPES O MIPYMES.	Del 11 al 18 de Octubre de 2012
3. Audiencia Informativa preliminar	16 de Octubre de 2012 3:00 PM
4. Acto administrativo de apertura y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	19 de Octubre de 2012
5. Manifestación de interés por parte de los posibles oferentes	Del 22 al 24 de Octubre de 2012
6. Audiencia de aclaración de Pliegos Definitivos	24 de Octubre de 2012
7. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso	30 de Octubre de 2012 11:00 a.m.
8. Evaluación de ofertas	<u>Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de cierre</u>
9. Exhibición o traslado informes de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
10. Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co y en la página WEB de la Entidad www.cancillaria.gov.co

Dado en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de noviembre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra Vélez, Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Ivett Lorenza Sanabria Gaitan, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Liliana Riaño Amaya, Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

